

A 40 años de Democracia: relaciones entre la carrera de psicología y los gobiernos nacionales a partir de sus planes de estudio

40 years of Democracy: relations between the psychology career and the national governments based on their curricula

Bruno Darío

RESUMEN

A partir de la creación de la carrera de psicología en la Universidad de Buenos Aires este trabajo analiza la íntima relación entre la currícula disciplinar y los diversos gobiernos nacionales. Desde el reformismo de la década de 1950 hasta el golpe de Onganía se destaca un período modernizador impulsado por el ideario de la reforma de 1918. El abrupto corte de 1966 impone un plan de estudios de transición que tendrá una vigencia inesperada y por el que circulará la discusión curricular hasta la creación de la Facultad de Psicología en 1985 convirtiéndolo en un plan sumamente influyente en la formación de los y las psicólogas de la UBA. Los trayectos formativos mostrarán así la influencia de los gobiernos de turno.

Palabras clave: Psicología, Formación, Democracia, Autonomía

ABSTRACT

Starting with the creation of the psychology career at the University of Buenos Aires, this paper analyzes the intimate relationship between the disciplinary curriculum and the different national governments. From the reformism of the 1950s until Onganía's coup, a modernizing period driven by the ideology of the 1918 reform stands out. The abrupt cut of 1966 imposed a transitional study plan that would have an unexpected prevalence and through which the curricular discussion would circulate until the creation of the School of Psychology in 1985, making it an extremely influential plan in the training of psychologists at the UBA. The formative trajectories will therefore show the influence of the governments at that time.

Key words: Psychology, Formation, Democracy, Autonomy

Universidad de Buenos Aires (UBA). Facultad de Psicología. Licenciado y Doctor en Psicología, UBA.

Universidad de Buenos Aires (UBA). Facultad de Psicología. Docente de grado y posgrado, UBA. Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica (UBACyT) Integrante de equipo de investigación.

Autor del libro: La formación del Psicólogo en la UBA. Ed. FEDUN, 2022. ISBN 978-987-3640-40-7.

E-mail dariobruno@gmail.com

Buenos Aires, Argentina

Introducción

La formación de los psicólogos en la Universidad de Buenos Aires comienza con la creación de la carrera en 1957. En 1896 se creó en la UBA la Facultad de Filosofía y Letras lo que permite datar el surgimiento de la psicología académica en Argentina en el siglo XIX con la implementación de la primera cátedra de Psicología a nivel universitario.

Desde sus tempranos orígenes, que incluyen la creación de un laboratorio de psicología experimental y la articulación de una segunda cátedra a comienzos del siglo XX, la psicología académica y científica en Argentina está íntimamente ligada a la Universidad de Buenos Aires y a la política nacional.

Los avatares de la formación preprofesional, el decurso académico en la UBA al interior de la carrera de Filosofía y sus diversas perspectivas ya fueron estudiadas por otros autores y exceden el alcance de este trabajo cuyo objetivo es realizar una breve articulación de la currícula de la carrera de Psicología de la UBA con los cambios de gobierno a nivel nacional desde su creación en 1957 hasta la creación de la Facultad en 1985.

El contexto político de la creación de la carrera de psicología en la UBA

Durante el gobierno democrático del Gral. Perón la relación con la Universidad presentó claroscuros. Por una parte, se sancionó en 1949 el decreto 29.337 de gratuidad de la enseñanza universitaria

coherente con el proyecto político permitiría la integración de las clases sociales menos favorecidas. Asimismo, el interés político del gobierno era la promoción de la educación para los hijos de los trabajadores creando, por ejemplo, la Universidad Obrera Nacional (futura UTN) en 1948. Sin embargo, durante el gobierno de Perón, e inclusive antes, la Universidad de Buenos Aires había sido avasallada en su autonomía. La Ley 13.031 de 1947 decretaba la eliminación de la política en las Universidades. Como dice Piz Diez (2012) "la Ley suprimió gran parte de los que eran considerados pilares de la Reforma, el co-gobierno y la autonomía: los rectores de las Universidades serían elegidos desde el Ejecutivo, lo mismo que los profesores titulares" (Piz Diez, 2012, p.52).

En 1954 y con un fuerte apoyo gubernamental se realizó en Tucumán el primer Congreso Nacional de Psicología (Gentile, 1997). En este Congreso se presentaron trabajos de Chile, Brasil, España, Italia, Francia y Suiza (Rovaletti, 1998). Según Lucrecia Rovaletti (1998) se observaba la presencia de dos tendencias, por un lado, aquella que, viniendo de la filosofía, se centraría en la conciencia y por otro, la que representaba la preocupación sobre la inserción laboral. Este Congreso se organizaría en alrededor de 10 áreas temáticas. Es la décima área temática la que será de fundamental importancia para nuestro trabajo, puesto que en la misma se encuentra la recomendación

del Congreso de crear carreras de Psicología o de psicólogo en las universidades nacionales.

El 12 de mayo de 1954 el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social del gobierno peronista, el Dr. Ramón Carrillo firmó la Resolución No 2282 “que otorgaba la facultad del ejercicio de la Psicoterapia y el Psicoanálisis a los profesionales médicos, concretando legislativamente a favor de los médicos en lo concerniente al campo psicológico” (Falcone, 1997, p.66). Es decir que, a la vista de las propuestas surgidas del Congreso de Psicología, la prohibición del ejercicio de la psicoterapia y el psicoanálisis se anticipaba a la aparición de los primeros psicólogos y psicólogas. Antes siquiera de crearse las carreras de psicología, ya se había limitado el ejercicio de su profesión.

En 1954 entró en vigencia la Ley Orgánica de la Universidad criticada por el movimiento estudiantil como el intento de “peronización” de las universidades. “En este contexto se entiende la atmósfera fuertemente antiperonista que se manifestó dentro del movimiento estudiantil al apoyar el golpe que derrocó a Perón” (Bruno, Miceli y González, 2014, p.20). El gobierno democrático no mostraba intenciones de restablecer el reformismo universitario.

El derrocamiento de Perón el 16 de septiembre de 1955 dio lugar a la llamada Revolución Libertadora, una sublevación de las Fuerzas Armadas apoyada por la Iglesia Católica, la clase media y ciertos sectores del movimiento estudiantil.

La asunción del General Lonardi, la disolución del Congreso Nacional, así como también las intervenciones en las provincias y la cesantía de los miembros de la Corte Suprema fueron algunos de los hechos más destacados del reciente levantamiento militar.

En el ámbito de la UBA, la Federación Universitaria Argentina movilizó a las y los estudiantes para asumir el gobierno de las casas de estudio bajo la consigna de un renovado movimiento reformista inspirado en la Reforma de 1918 (Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.), 2003). Su resultado inmediato fue el nombramiento de José Luis Romero, un prestigioso historiador de orientación socialista, como Interventor de la UBA. “La decisión implicaba, de por sí, reconocer un lugar de privilegio en la nueva estructura universitaria a las organizaciones estudiantiles y a los sectores renovadores que habían permanecido fuera de las instituciones bajo el peronismo” (Buchbinder, 1997, p.187). Se nombraron interventores en las diversas casas de estudio.

En el mes de octubre de 1955 se restableció la Ley Avellaneda de 1875 en un intento de restituir la autonomía de las Universidades, mientras que por otro lado se permitió a los interventores de las Facultades reincorporar profesores que habían renunciado entre 1943 y 1946. (Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.), 2003). Romero nombró a Alberto Salas como interventor de la Facultad de Filosofía y Letras quien, junto a un grupo de intelectuales que

habían estado alejados de la Universidad durante el peronismo, propusieron una serie de cambios internos que, entre otras consecuencias, tuvo como resultado los desplazamientos por cesantías y renunciaciones de un importante grupo de profesoras/es y el regreso a la academia de otros/as. Estos cambios graduales se cristalizaron en el decreto ley N° 6.403 del 23 de diciembre de 1955 en el que, en forma paulatina se buscaría la total autonomía de las Universidades Nacionales del Poder Ejecutivo. Según dice Buchbinder (1997) “los primeros pasos de esta gestión estuvieron destinados, como sucedió en otros ámbitos de la Administración Pública, a ‘desperonizar’ la institución” (p.189).

No obstante, recién en el período post-peronista las universidades nacionales comenzaron una etapa de normalización institucional y de modernización curricular que permitió el pleno desarrollo de las ciencias humanas y sociales. En ese marco universitario reformista, signado por un cierto humanismo laico y progresista, la psicología se perfilaba como un saber indispensable. (Dagfal, 2008, p.8)

Es muy probable que los y las docentes reintegrados fueran el cimiento intelectual desde el cual se construyó el nuevo plan de estudios. Algunas fuentes (Rossi, L. (comp.), 2001) indican en un pie de página (pp.240) que Juan Luis Guerrero, García de Onrubia y Ravagnan habrían iniciado una propuesta de plan que fue finalmente rechazada. Los importantes cambios provocados

por la intervención con profesores cesanteados y otros que renunciaron por solidaridad o por disconformidad con las disposiciones del interventor provocaron la renuncia de Guerrero y García de Onrubia (Buchbinder, 1997).

El grupo fundador de la Carrera de Psicología quedaría formado entonces por: Marcos Victoria, representante del discurso médico en psicología propiciando la doble formación (biología y filosofía), Jaime Bernstein, Nuria Cortada del Centro de Orientación Vocacional y Educativo, Telma Reca, Mauricio Goldenberg, Horacio Bosch y Guillermo Vidal. Estos cuatro últimos procedentes del ámbito hospitalario con formación psiquiátrica de orientación humanista – fenomenológica. (Rossi, L. (comp.), 2001).

Hacia enero de 1956 José Babini había reemplazado a Romero a cargo del Rectorado, y un poco más tarde éste sería reemplazado por Alejandro Ceballos. Alberto Noé señala que “en 1957, el programa renovador implementado por la elite reformista en la Universidad de Buenos Aires culminó con la normalización institucional llevada a cabo durante el rectorado de Alejandro Caballos” (Noé, 2007, p.1). Gino Germani se encontraba dentro del grupo de renovadores reformistas, y para muchos autores fue el promotor principal de la creación conjunta de las carreras de Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación, ya que el tratamiento por separado de la Carrera de Sociología hubiera generado grandes resistencias

en los sectores más conservadores (Noé, 2007; Dagfal, 2008).

Según Noé “la estrategia germaniana encontró en la figura de Babini un apoyo fundamental” ya que fue éste quien “presentó el proyecto conjunto fundacional” a la comisión de enseñanza (Noé, 2007, p 8), planteando así la creación conjunta de las tres carreras señaladas.

La propuesta de creación de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires, que se tramitaba por expediente N° 95.398 de 1956 fue aprobada el 14 de marzo de 1957, por Resolución N° 528 del Consejo Superior, y dispuso como su ámbito de funcionamiento a la Facultad de Filosofía y Letras.

Antes de completar el primer año de cursada el 28 de diciembre de 1958, el Consejo Superior resolvió la primera modificación curricular a través de la Resolución N° 52, introduciendo cambios sustanciales en su organización y diseño en cuanto propuesta formativa. (Bruno et al., 2014).

El diseño curricular expresado en la resolución n° 528 de 1957 establecía un trayecto de 5 años de estudio para la obtención del título, sin embargo, el artículo 5 indicaba que durante los dos primeros años de la carrera “las materias serán comunes, no habiendo lugar a opciones”. Este tronco común de los primeros 2 años se compartía con las, también recientemente creadas, carreras de Sociología y Ciencias de la Educación.

La enseñanza de la psicología propiamente dicha, según el presente Plan, comenzaba a partir del 3er. año de la carrera, y se establecía en su art. 3° que “La enseñanza correspondiente a las materias específicas de la carrera se centralizará en el Instituto de Psicología”, el que ofrecería además desarrollos especializados vinculados a la labor del Instituto. De esta manera, se pretendía que los egresados de psicología incorporen una formación científica -vía el Instituto de Investigaciones- a la vez que profesional en las diferentes ramas por medio de las prácticas de aplicación (Bruno et al., 2014).

El 27 de diciembre de 1958 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires promulgó la resolución n° 52/1958 que estableció reformas sustanciales en el primer plan de estudios de psicología, y que serían implementadas a partir del primer cuatrimestre de 1959. Esta modificación formaba parte de todo un proceso de reforma en la que estaba envuelta la totalidad de la Universidad a partir de la asunción de Risieri Frondizi como nuevo rector electo. Este proceso implicaba la restauración de los principios de la Reforma del 18’ y el establecimiento del nuevo Estatuto Universitario conforme los fundamentos del reformismo (Bruno et al., 2014).

La búsqueda de una identidad profesional temprana promovió las primeras modificaciones curriculares con el fin de fortalecer las áreas de desempeño profesional. La mayor madurez reflejada en el perfil profesional

que se desprende del plan de estudios modificado en 1958 forma parte, a la vez, de una maduración institucional efecto de la renovación más amplia que sucede en el ámbito de la Universidad. El restablecimiento del reformismo en los claustros, cristalizado en el nuevo Estatuto Universitario coloca a cargo del rectorado de Risieri Frondizi por medio de las elecciones democráticas autónomas del poder central.

El plan de estudios de 1962

En 1962, 5 años después de la creación de la carrera de Psicología, se creó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA el Departamento de Psicología, se realizaron una serie de modificaciones en la estructura y organización de la Universidad y se creó el Departamento de Orientación Vocacional. El aumento de estudiantes en las jóvenes carreras de Psicología, Sociología y Ciencias de la Educación promovieron nuevos cargos docentes y estimularon la sustanciación de concursos de profesores para la constitución de una Junta Departamental. En este contexto se elevó en octubre de 1962 un nuevo plan de estudios que intentaría equilibrar las tendencias profesionalistas y las científicas con la inclusión de las orientaciones y especializaciones. El contexto político de este plan de estudios será la presidencia de José María Guido, efecto de la ley de acefalía luego de la detención de Frondizi por las Fuerzas Armadas. Mientras que a nivel nacional los gobiernos se

encontraban en momentos de altísima tensión e importantes manifestaciones y convulsiones políticas que llegaron a poner a un civil a cargo del ejecutivo como efecto de un golpe militar, la Universidad de Buenos Aires, y en particular la Facultad de Filosofía y Letras continuaba con su impulso renovador y reformista con autonomía sin que ello la aislara de la agitada política nacional.

Este nuevo plan de estudios implicó dos años de minucioso estudio e investigación por parte del Departamento de Psicología analizando currículos nacionales e internacionales. Desde 1960 se estaba planificando la modificación del plan implementado en 1959. El plan de 1962 fue consensuado, comparado con otros planes a nivel internacional, efecto de las investigaciones y del estudio de las necesidades del país y, a diferencia de los anteriores (1957 y 1958) efecto de 5 años de experiencia de docentes, autoridades y alumnos. (Bruno et al., 2015)

Podría decirse que es el plan, efectivamente implementado, más diseñado, estudiado y consensuado de la totalidad de los planes de estudio de la carrera de psicología en la UBA hasta la actualidad.

Desde la asunción de Frondizi -pasando por el gobierno de Guido y continuado por la presidencia de Illia- hasta 1966 se impuso una mentalidad en la UBA de modernización, autonomía y refundación de los principios fundamentales de la reforma de 1918. Esta mentalidad definió el espíritu del

movimiento modernizador que primó entre fines de la década del 50 y el año 1966 y fue, en este marco de renovación, en el que el reformismo en la Facultad de Filosofía y Letras tomó un nuevo impulso que se plasmó en la profunda reformulación de los planes de estudio de las carreras existentes y en la creación de nuevas carreras.

El nuevo plan se enmarcó en una situación novedosa, ya que, sin perder identidad nacional, tuvo la pretensión de mantenerse al día en el estado del arte de la psicología a nivel mundial. El asentamiento de los ideales reformistas propulsados a partir de 1955 al interior de la Facultad de Filosofía y Letras habilitó al intercambio entre disciplinas. Estudiantes de varias de las nuevas carreras interactuaban intelectual y socialmente entre ellos, así como también con los profesores. Gran parte de esta fuerte interacción social quedará herida, a pesar de las fuertes resistencias, con el golpe de 1966. Este elemento es fundamental: el clima político institucional favorecedor de las interacciones sociales enriquecieron los intercambios intelectuales y delinearon una identidad entre el estudiantado. Los fuertes lazos construidos entre estudiantes y con sus profesores durante estos años serán, en gran parte, el objetivo a destruir por el gobierno de facto de Onganía.

A pesar de haber destacado la carencia de profesionales idóneos para ampliar las orientaciones se debe subrayar que los concursos de profesores y de auxiliares

- efecto de la creación del Departamento de Psicología- le otorgaron legitimidad y aplicabilidad delimitando los alcances del título de psicólogo/a que se pretendía construir.

Al tomar en cuenta que el marco legal en el cual se comienza a desplegar la enseñanza de la Psicología en la UBA y el resto de las universidades nacionales es la resolución del Dr. Carrillo de 1954, se destaca la emergencia de un conflicto en tanto en la UBA no se entiende -ni se entenderá- la formación de Psicólogo sin una “orientación clínica” aunque la misma estuviera excluida o limitada por la normativa vigente.

El golpe de estado de 1966: sus consecuencias en la formación de los y las psicólogos de la UBA.

El movimiento modernizador que se inició en 1955 fue detenido por el golpe militar al gobierno democrático de Arturo Illia encabezado por Onganía. La llamada “Revolución argentina” por los golpistas pretendía modificar no sólo la base de la política sino también de la cultura.

Los efectos tempranos del golpe en la carrera de psicología ya fueron analizados en otro texto (Bruno, 2022) por lo que sólo se indicarán aquí algunas características notables.

El golpe de junio de 1966 se caracterizó por llevar al poder un régimen burocrático, autoritario que introdujo en los claustros universitarios a grupos conservadores, liberales, nacionalistas de derecha, anticomunistas y antisemitas.

Como era de esperar de grupos conservadores, disolvieron la autonomía universitaria como primera medida subordinando a las autoridades universitarias nacionales al Ministerio de Educación. Limitaron el accionar de las agrupaciones estudiantiles bajo la amenaza de la disolución de los centros de estudiantes y, como es bien sabido agredieron violentamente las pacíficas tomas que la comunidad universitaria había realizado para mostrar su descontento con las medidas el 29 de junio de 1966 dando lugar a la “Noche de los bastones largos”.

Las consecuencias inmediatas de semejante accionar fue la renuncia masiva de autoridades universitarias, varios profesores y auxiliares. En la Facultad de Filosofía y Letras renunciaron 300 docentes y se vació de profesores la carrera de Psicología. Estas renunciadas tenían un fuerte carácter declaratorio de manifiesto descontento dando comienzo a las polémicas entre renunciados y los que entendían que se debía luchar desde adentro contra el régimen. Es importante destacar el fuerte apoyo del movimiento estudiantil a estos últimos, dado que la alternativa los dejaba sin clases.

La modernización universitaria que había comenzado en 1955 fue violentamente interrumpida dando comienzo al fin de la década dorada de la Universidad de Buenos Aires.

La oposición reformismo vs anti-reformismo tomó en ese momento un carácter más radical, el reformismo de la década anterior había quedado

asociado por los nuevos interventores y autoridades como revolucionario (que para esa época era un sinónimo de comunista), ateo con fuerte influencia de actores judíos, a su vez que daba demasiado poder a la comunidad de estudiantes provocando las protestas ya indicadas. Era necesaria una limpieza y un ordenamiento de los claustros, cosa que comenzó con la decisión de los profesores y autoridades universitarias de no someterse a las exigencias del gobierno de facto. El grupo reformista e innovador que venía trabajando desde 1957 y se había reforzado a comienzos de 1960 virtualmente se quebró. Para octubre de 1966 los equipos docentes de las cátedras y los Departamentos de Filosofía y Letras habían sido casi vaciados de sus propulsores más renovadores, lo que implicaba la disolución de los equipos cuya gravitación en la instrumentación de las propuestas curriculares había sido fundamental. La Carrera de Psicología había perdido a muchos de sus profesores más representativos. Se imponía un cambio desde el gobierno de facto y a su vez ya era imposible regresar al estado previo al golpe. La carrera contaba con menos de 10 años, sus primeros graduados no tenían más de 5 años como profesionales y la institución había sido intervenida por administradores de un régimen militar.

Como rector de la UBA se nombró el 16 de agosto de 1966 al Dr. Luis Botet quien convocó a una “Comisión Asesora” para diseñar un nuevo plan de estudios para la carrera de Psicología. A su vez

fue nombrado el Dr. Juan José Ipar como interventor de la carrera para organizar la implementación del nuevo plan a la vez que completar los cargos docentes.

La Comisión Asesora designada por la Resolución de rector N° 1995/66 estaba formada por: Armando Asti Vera, José Antonio Insúa, Juan Humberto Tramezzani, Roberto Brie y Jorge Affani y Angélica Capano. Responsables de diseñar la nueva currícula para la carrera de Psicología el 22 de marzo de 1967 con la Resolución N° 330 del Consejo Superior se resolvió la aprobación del nuevo plan de estudios que “determinará las funciones que el psicólogo debe desempeñar de acuerdo con los requerimientos del país” (Res. (C.S.) N° 330/67). Se observa claramente la coherencia entre las tendencias ideológicas de la comisión asesora y los “requerimientos del país” según la lectura del gobierno militar. Este plan de estudios, calificado de “tomista” por alguno de los psicólogos de la época, nunca se implementó tal cual fue proyectado en primera instancia; pero sentó algunas de las bases en las que se realizaron las modificaciones posteriores y cuya influencia en la formación de los psicólogos de la UBA fue mucho mayor de lo que se creería.

Efectivamente, solo para adelantar algunos de sus hitos formativos, fue el plan que introduce en forma definitiva las Orientaciones en Psicología Laboral y Psicología Forense presentes hoy -como asignaturas del Ciclo de Formación Profesional-, en 2023, en

el plan actual. Dicho de otro modo, y para subrayar su importancia: la primera propuesta curricular de la Carrera de Psicología intervenida por el gobierno militar y diseñada por actores con una notable filiación ideológica al gobierno de facto, ajenos a la Facultad de Filosofía y Letras y sin participación -en ese momento- de los psicólogos y psicólogas (docentes y estudiantes) dejó como huella hasta nuestros días el esquema de las orientaciones que influirá, casi 20 años después, en las incumbencias profesionales y, por ende, en la ley del ejercicio profesional de la Psicología de 1985. Antes de la propuesta de la Comisión Asesora estas áreas profesionales no estaban incluidas en la currícula. Según se desprende de las resoluciones indicadas no fueron los psicólogos y psicólogas los que determinaron las orientaciones de su profesión, fueron médicos, sociólogos, filósofos y estudiosos de la parapsicología quienes tuvieron la idea primera de incluir las orientaciones en psicología laboral (e industrial) y en psicología jurídica (y forense).

En el plan de 1962 había una apuesta a una futura ampliación a estas especialidades u orientaciones, sin embargo, se había indicado en la resolución muy claramente que esto sólo sería posible en tanto hubiera recursos que le permitieran a la carrera ampliar sus orientaciones. En una carrera tan joven aún no tenían docentes especializados en ciertas áreas. Aquí se destaca una contradicción

importantísima: las masivas renunciaciones de profesores posteriores al golpe de 1966 vaciaron a la Universidad de estos recursos, a su vez los nuevos docentes eran graduados recientes. El sólido plan de 1962 apostaba a una consolidación de las orientaciones profesionales, mientras que el plan de 1967 las implementaría casi sin recursos docentes. Esta aparente contradicción es efecto del desarrollo apresurado en el diseño del plan de 1967. Mientras que el plan más serio de la carrera proyecta en función de los recursos y el desarrollo disciplinar, el plan improvisado, de transición y foráneo del gobierno de facto resuelve casi sin recursos docentes dos de las orientaciones, exceptuando la clínica, más determinantes del perfil profesional del psicólogo de la UBA.

Esta escueta resolución de 1967 fue firmada por el Rector Interventor de la UBA Luis Botet y el Secretario General Dr. Ricardo Fox. y organizó el plan de estudios en tres Ciclos: Un Ciclo Introductorio de 10 materias, un Ciclo Básico de 12 materias obligatorias, dos seminarios y cuatro cursos en un mismo Departamento y un Ciclo Especializado con cuatro Orientaciones (Clínica, Pedagógica, Industrial y Laboral y Jurídica y Forense) las que agregaron entre 8 y 11 asignaturas al Plan. A su vez en cada especialidad había que elegir dos Seminarios obligatorios con presentación de monografía. Se destaca la presencia de Filosofía de la Religión y asignaturas de notable corte médico como: Psicofoniatría, Psicoacústica,

entre otras.

A estas hay que sumarles las de las especializaciones que, junto con los dos seminarios finales, rondan entre las 10 y las 12 materias. El total es de 40 asignaturas lo que llevaba a la Carrera a extenderse varios cuatrimestres (con un promedio de aprobación de 6 materias por año, este plan extendía la Carrera a más de 6 años). La resolución de marras no contemplaba la tabla de equivalencias con el plan anterior, pase de plan, correlatividades, ni otra información para los alumnos ya cursantes lo que hacía de su virtual implementación una situación caótica. En el contexto de incertidumbre en el que se encontraban los estudiantes surgió esta propuesta casi impracticable, desarrollada por actores externos a la Carrera, con una extensión inusitada. La introducción de asignaturas de claro corte conservador y religioso y la absoluta falta de previsión y control respecto de la situación en relación a correlatividades, equivalencias y otros datos no permitían diferenciar un auténtico plan de estudios de un mero listado de títulos de materias. Esta versión del plan se presentaba como un cambio radical y poco organizado respecto del trayecto educativo que los estudiantes de psicología venían realizando desde 1957.

A 10 años de la creación de la carrera el nuevo plan rompió con el impulso modernizador y reformista a la vez que carecía de elementos básicos como docentes que la dictaran, contenidos que respetaran la tradición formativa, organización de la cursada para los

estudiantes, entre otros.

Es importante señalar que este plan se enmarca en la Ley Nacional que prohibía explícitamente el ejercicio de la psicoterapia y el psicoanálisis para quien no fuera médico o médica. Es decir, se diseñó un plan de estudios con una orientación Clínica que incluía Psicología profunda I y II y materias de Clínica de niños, jóvenes, adultos y gerontes con una legislación que contradecía sus fines. Por una parte, se prohibía el ejercicio de la clínica psicoterapéutica y por el otro se los formaba agregando al título la orientación específica. Esta contradicción, como hemos visto, está presente en la carrera desde sus comienzos, e inclusive antes; desde la propuesta del Congreso de 1954. Le llevará más de 30 años a la UBA resolver la oposición entre la formación clínica de fuerte presencia curricular -es la única orientación presente en todos los planes- y la prohibición de su ejercicio.

Ahora bien, lo realmente novedoso de este plan que se mantendrá más adelante (hasta nuestros días) son las modificaciones de las Orientaciones. Se mantiene la Orientación Clínica - con asignaturas de claro corte médico- y la Orientación Educacional pasa a llamarse Pedagógica. Desaparecen del plan de 1962 "Orientación vocacional y Profesional" y "Teoría e Investigación Psicológicas" y se incluyen nuevas Orientaciones como son: "Jurídica y Forense" e "Industrial y Laboral". Estas últimas dos serán de gran importancia en las modificaciones posteriores y en el

plan de 1985.

Antes de cumplir un mes el nuevo plan de la Comisión Asesora, la resolución N° 530 del 10 de abril de 1967 realizó un "ajuste" modificando asignaturas, indicando la anualidad de ciertas materias, organizando las orientaciones, explicitando los idiomas a aprobar y otros requerimientos como ser: pases de plan y de ciclos, equivalencias y régimen de correlatividades. En definitiva, se presentó un plan de estudios, más completo y descriptivo que el formulado en el mes de marzo, intentando subsanar las enormes fallas que este tenía manteniendo las propuestas originales en relación a las orientaciones.

El plan definitivo surgió de la negociación de las autoridades - con el Dr. Ipar a la cabeza- con ciertos grupos convocados por el interventor, fundamentalmente médicos psiquiatras y los psicólogos y psicólogas de APBA (la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires) y fue aprobado por resolución del Consejo Superior N° 1354/67 del 25 de agosto del mismo año. El plan se diseñó en marzo de 1967, se realizó una primera modificación en abril y en agosto se lo modifica nuevamente.

El primer punto a destacar en este plan se encuentra en los Vistos de la Resolución de Consejo Superior No 1354 de 1967. El plan fue elevado al Consejo Superior por el Delegado de la Facultad de Filosofía y Letras como un plan de transición. La resolución de marras dice textualmente "Visto: la propuesta remitida por el señor Delegado en la

Facultad de Filosofía y Letras para la aprobación de un plan de transición para la carrera de Psicología;" (Expediente N° 10.216/67, fs 1).

Se destaca que esta "transición" se extendería por casi veinte años hasta el plan de 1985 y más si se considera que ambos planes (1966 y 1985) convivieron algunos años. Un plan que, al ser de transición, estaba destinado a no durar tuvo una influencia inusitada en una gran proporción de los psicólogos del país. Otra contradicción fundamental en los cimientos formativos de la disciplina.

Por otra parte, en los Considerandos se encuentra una nota clave: el nuevo plan implicaba una "sensible reducción del número de asignaturas" (Res. C.S. 1354/67) mientras negaba que ello altere el nivel de formación. Esta reducción de asignaturas no se refería al plan de 1962 sino a la resolución del 10 de abril de 1967. Las preguntas, que surgen son: ¿Cómo puede pensarse que un plan con 10 materias menos - un cuarto de su currícula- no altere el nivel de formación? ¿Qué pretendía este plan de transición al decir que dejaba inalterada la propuesta inicial de la Comisión Asesora? ¿Era una crítica solapada al proyecto inicial tan poco claro y, como se dijo, casi impracticable?

La situación era políticamente compleja: frente al vaciamiento de la planta docente, la propuesta insostenible de la Comisión nombrada por el rector interventor y la necesidad de reiniciar la Carrera, que hasta ese momento se encontraba detenida, había que

encontrar una solución de compromiso. La idea de un plan transicional que dice no alterar la propuesta inicial y sin embargo lo hace, intenta satisfacer a dos amos: las necesidades políticas de responder a la Comisión Asesora nombrada por el Rector y la necesidad de hacer practicable un plan de estudios con docentes psicólogos.

La modificación plasmada en la Resolución 1529/67 del 23 de octubre de 1967 tuvo como objeto la realización de ciertas aclaraciones respecto de las asignaturas que deberían aprobar aquellos alumnos que provenían de planes anteriores, siendo las mismas indicadas en la resolución.

La Resolución 364/68 del 21 de junio de 1968 establecía los requisitos para la obtención del título de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal, y Especial en Psicología en el caso de los alumnos que hubieran incluido en su plan las asignaturas Pedagogía, Didáctica General e Historia de la Psicología.

Es muy claro que entre los planes de marzo y abril y el plan definitivo de agosto de 1967 hubo importantes negociaciones lideradas por el Dr. Ipar. Como resultado de estas negociaciones se inició un proceso interno de concursos en APBA a fin de cubrir los cargos propuestos por el Dr. Ipar según el plan de agosto de 1967.

Muchos de los auxiliares renunciantes luego del golpe de estado, regresaron a las aulas en carácter de Profesores a cargo de materias.

Un informe de la APBA dirigido a sus asociados con fecha Diciembre de 1967

comunica el resultado del concurso interno de las asignaturas que “fueron propuestos para cubrir los cargos de profesores en las Cátedras ofrecidas por el Dr. Ipar.-” (Nota APBA, fs.1)

Los y las actuantes en este plan o eran externos a la Carrera (incluimos aquí a los médicos y abogados que se harían cargo de las algunas asignaturas de las orientaciones) o eran graduados recientes, los cuales -como se observa en las impugnaciones realizadas por el Dr. Ipar a los resultados del Concurso de APBA- estaban en una posición claramente asimétrica respecto de la gestión interventora.

Es decir, un plan diseñado “a las apuradas”, impulsado por actores externos con ideologías políticas de derecha cuenta con una tardía participación de las y los recientes graduados que se encuentran en inferioridad de condiciones a la hora de discutir su propia formación.

Se destaca el importantísimo y serio y comprometido trabajo de la APBA que implementa un concurso interno con puntajes a fin de intentar colocar a sus “mejores” profesionales en la discusión del plan y la formación de los futuros psicólogos y psicólogas a pesar de tener que acatar las impugnaciones de una gestión externa a la profesión. Una vez zanjada la fuerte discusión sobre si participar o no en la continuidad de la Carrera intervenida, con un liderazgo ajeno y sin la presencia de sus maestros, los profesionales que decidieron participar tuvieron que sobreponerse

a una infinidad de obstáculos. Entre la ausencia del cuerpo de maestros que los formaron y con quienes los unía un fuerte lazo, las dificultades para delimitar un campo disciplinar en una profesión reciente y lo desperejo del campo de discusiones, los psicólogos reunidos en la APBA realizaron una tarea casi heroica para la continuidad de la carrera de Psicología en la UBA. Estos profesionales y algunos estudiantes son los actores fundamentales de una compleja trama que resalta las tensiones existentes entre la comunidad universitaria y las autoridades de facto.

La presencia tan marcada del discurso psicoanalítico en la Carrera de Psicología de la UBA no puede deberse a un solo factor por lo que se puede aventurar, estudiando los planes, que uno de ellos es la “resistencia” de los actores de la Carrera a ser relegados a una función menor, de colaborador o mero auxiliar de la medicina, dejando para esta última el ejercicio del psicoanálisis como indicaba la norma. Dicho de otra forma: si el ejercicio de la psicoterapia y el psicoanálisis estaban prohibidos desde antes de la creación de la Carrera ¿cómo se entiende su permanencia en la totalidad los planes de estudio?, ¿por qué se enseñó aquello que no podía ejercerse? Si bien su sola existencia en la currícula no es suficiente para explicar su permanencia, es importante para entender la tradición de su vigencia en la UBA. El psicoanálisis, desde este aporte, puede entenderse como una subversión a discursos hegemónicos que pretenden

configurar el alcance del ejercicio de la profesión del psicólogo.

La segunda “contradicción” que este Plan de estudios presenta sólo puede leerse a la luz de los acontecimientos actuales. Como indicaba la Resolución N° 1354/67 del 25 de agosto el plan había sido elevado como una “transición”, sin embargo, no sólo es un plan “definitivo” ya que no tendrá modificaciones duraderas casi hasta 1985, sino que va a tener una duración impensada y para la cual no había sido diseñado.

La década de 1970 y su impacto en la currícula de la carrera

Para 1973, con el plan del ongiato en pleno funcionamiento, la Universidad había sido “herida por las sucesivas intervenciones militares que reprimieron a los estudiantes y a los profesores, modificaron gobiernos, expulsado docentes y reformularon la formación de los psicólogos y psicólogas de la UBA, los movimientos estudiantiles habían crecido enormemente siendo significativo el avance de la Juventud Peronista.” (Bruno, 2022b). El ascenso de Cámpora a la presidencia y la intervención de Puiggrós como rector de la ahora llamada UNBA (Universidad Nacional de Buenos Aires) impulsó la creación de un nuevo plan de estudios a caballo de las ideas revolucionarias considerando los sectores populares.

“El 14 de noviembre de 1973 con la Resolución No 817/73 se

desafectó el plan de estudios de 1967 por “la necesidad de adecuar la Carrera de Psicología a las tareas de Reconstrucción Nacional” (Resolución (C.S.) 817/73), aprobando, el Consejo Superior de la UBA, un nuevo plan de estudios para la carrera de Psicología.” (Bruno, 2022b).

Para los autores del nuevo plan la currícula de 1967 no respondía a las demandas de los sectores populares, no se adecuaba al ideal asistencial que debía considerar la formación profesional y no representaba a los trabajadores. Este plan, sin embargo, no fue implementado ya que el 14 de marzo de 1974 se sancionó Ley orgánica de las Universidades Nacionales N° 20645/74, dando lugar a un nuevo diseño curricular ajustado a la nueva normativa.

El 1° de marzo de 1974 se aprobó el nuevo plan por resolución N° 307/74 suplantando efectivamente al plan de 1967 hasta el golpe de estado de 1976.

Las características de ese plan y algunas de las vicisitudes de la carrera, como su separación de la Facultad de Filosofía y Letras el 27 de noviembre de 1974 han sido expuestas en otro trabajo antes citado.

“Si bien las propuestas de cambios curriculares de 1973 y 1974 tenían en común adaptar los planes al pensamiento político imperante, se intentó en el marco de la legalidad de un gobierno

democrático que, entre otros logros, hizo gratuita la educación superior. Sin embargo, instilación de las ideologías del último gobierno del Gral. Perón en los claustros desmanteló algunos logros del plan anterior, como las Orientaciones Laboral y Judicial que virtualmente desaparecieron, siendo la Orientación en Salud una compleja trama de Seminarios y cursos de muy difícil aplicación.” (Bruno, 2022b)

El golpe del 24 de marzo de 1976 y su Junta Militar intervinieron nuevamente las Universidades. La carrera de psicología dependiente del rectorado de la UBA tendría como autoridad a un representante de la Marina. A nivel curricular, el 14 de julio de 1976 el Capitán de Corbeta José García elevó, en su función de delegado militar, una nota reemplazando el plan de 1974 por el plan de 1967 convirtiendo así al plan de “transición” y diseñado en pocos meses en uno que formaría a los psicólogos de la UBA hasta 1990 cuando finalmente fue derogado. El plan de 1967 se convierte así en el plan de los gobiernos de facto, una salida rápida a las ideas reformistas y modernizadoras de la Universidad.

“Desde 1967 a 1974 y de 1976 hasta 1990 la mayor parte de las psicólogas y psicólogos argentinos serán formados por un plan de estudios que fue pensado para no durar, diseñado en pocos meses por actores poco idóneos o con una muy breve experiencia profesional que buscaban

una identidad y, ahora, implementado por gobiernos militares.” (Bruno, 2022b)

A 40 años de Democracia

Luego del trágico período que transcurrió durante el último gobierno de facto en Argentina, el regreso de la democracia al país trajo nuevos bríos en el ámbito universitario y en particular en la Universidad de Buenos Aires. El año 1985 fue el *annus mirabilis* para la Carrera de Psicología de la UBA. Tres eventos fundantes se dieron durante ese año. El 27 de septiembre se sancionó la tan esperada y deseada Ley del ejercicio profesional de la Psicología (Ley N° 23.277), el 30 de septiembre el Delegado Normalizador de la carrera elevó al Consejo Superior Provisorio un nuevo Plan Curricular (Res. N° 985/85) que fue aprobado el 5 de noviembre (Res. C.S. N° 1138/85) y el 11 de noviembre de ese año se creó la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

El 30 de octubre de 1983 en elecciones presidenciales fue elegido el Dr. Raúl Alfonsín con más del 50% de los votos. El golpe de estado iniciado en 1976 finalizó con la asunción del nuevo presidente democrático el 10 de diciembre.

El gobierno de facto de 1976 había sancionado en 1980 la ley N° 22.207 compuesta de 81 artículos derogando la ley universitaria anterior N° 20.654. (Cantini, 1997). Esta nueva ley llamada “Régimen orgánico para el

funcionamiento de las universidades argentinas” definía en su artículo 5° que “Las Universidades nacionales son personas jurídicas de carácter público, que gozan de autonomía académica y autarquía administrativa, económica y financiera”. Sin embargo, continuaba diciendo “Ese carácter no se entenderá como obstáculo para el ejercicio de las atribuciones y deberes que competen a otras autoridades nacionales o locales”. Por último, en el artículo 7° indicaba que “las Universidades Nacionales podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo Nacional para normalizar su funcionamiento por tiempo determinado...”. La nueva ley preveía que los rectores y decanos fueran designados por el Poder Ejecutivo (Buchbinder, 2005) retro trayendo el modelo de universidad al período previo a la Reforma Universitaria de 1918. A su vez las y los directivos de las casas de estudio tenían prohibido ejercer cargos en partidos políticos u organizaciones gremiales (Buchbinder, 2005). Mientras tanto se aplicó el arancelamiento de los estudios, por un valor de 5 dólares, lo que generó movimientos de oposición en ese año. Sin embargo, en 1983, con el gobierno de facto debilitado, se realizó una gran marcha estudiantil en contra del arancelamiento que culminó en una gran quema de libretas para el pago en la Plaza Houssay.

Para 1982 y luego de la derrota de los militares en la guerra de Malvinas, el gobierno de facto organizó un llamado a concursos masivo que fue criticado

(Buchbinder, 2005). Ya iniciada la campaña electoral para los comicios que se realizaron en octubre de 1983, el movimiento estudiantil, las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones gremiales volvían a fortalecerse entretanto, como indica Buchbinder (2005), la vida política renació en las Universidades.

Según Cantini (1997) en el mes de diciembre de 1983 uno de los primeros actos del nuevo gobierno democrático fue dictar el decreto N° 154/83. Este decreto firmado a los dos días de la asunción presidencial, disponía la intervención de las universidades, la creación de Consejos Superiores Provisorios y establecía normas de emergencia para regular el funcionamiento del sistema restituyendo los estatutos vigentes al 29 de julio de 1966 hasta la sanción de la ley 23.068/84 por el Congreso Nacional que constituía un régimen de normalización en tanto no se dictara una ley de fondo (Cantini, 1997). Bajo este decreto se inició un proceso de normalización de las universidades que convocó a toda la comunidad, se inició la organización de los claustros, se llamó a concursos y se intentó asegurar la participación de graduados y estudiantes en el gobierno de las casas de estudios con el objetivo de reestablecer lo más pronto posible los cuerpos colegiados de gobierno.

La normalización de la Universidad de Buenos Aires bajo la reglamentación del decreto N° 154/83 comenzó con la elección de Francisco Delich como Rector Normalizador el 24 de diciembre

de 1983. Esto destaca que a menos de 15 días de asumido el gobierno democrático la Universidad de Buenos Aires fue intervenida y un nuevo Rector Normalizador ocupó su lugar junto con un Consejo Superior Provisorio reinstaurando el ideal reformista. Como señala Buchbinder (2005) el proceso de normalización universitaria se basó en la tolerancia y la aceptación de las diferencias en contra de todo tipo de violencia como forma de resolución de los conflictos internos. En este sentido se intentó garantizar que los y las docentes accedieran a sus cargos por mérito y no por razones ideológicas o posturas partidarias. Quedaba muy claro que el partido gobernante había hecho de la Universidad un bastión político de su gestión.

La Carrera de Psicología dependía aún del Rectorado y se nombró al Lic. Hugo Vezzetti como Delegado Normalizador en febrero de 1984. Vezzetti ejercería el cargo de Delegado del Rector Normalizador hasta la creación de la Facultad de Psicología en noviembre de 1985 cuando se lo nombraría Decano Normalizador y dejará el mismo al asumir la Lic. Sara Slapak como la primera decana elegida por el Consejo Directivo de la Facultad en octubre de 1986.

La gestión normalizadora dispuso para la Carrera de Psicología, la creación de una Comisión de Plan Curricular integrada por docentes, graduados y estudiantes. Junto con el nombramiento de Vezzetti como Delegado Normalizador se creó un Consejo

Académico Normalizador Consultivo (CANC). El CANC estaba formado por: Diana Rabinovich, María Julia García, Roberto Mazzucca, León Ostrov, Beatriz Grego, Gregorio Kaminsky, María Calvo, Rosalía Schneider, Susana Gass y Sara Slapak como representantes de los docentes (sic); Blas Alberti, Roberto Romero y Juan Azcoaga como docentes suplentes. En representación de los graduados Francisco Ferrara como titular y Celia Frylnisztein como suplente. Representando al estudiantado: Pablo Semán, Pablo Castillo y Alejandro Gibelli como titulares y Ana Bordanave, José Giraldo y Sergio Campbell como suplentes. (Res D.N. N° 473/85)

En la Memoria de la Gestión Normalizadora puede encontrarse un compendio de las actuaciones de la misma. En esta se indica que por resolución N° 11 de agosto de 1984 se creaba un Consejo Asesor integrado por docentes, ex docentes, graduados y estudiantes de la siguiente forma:

Los Docentes serían representados por Aníbal Duarte, Ana Fernández, María Julia García, Beatriz Grego, Isabel Lucioni y Diana Rabinovich. Los graduados por Francisco Ferrara y como representantes de los estudiantes estaban Pablo Semán, José Giraldo y Pablo Castillo. Los suplentes eran, para el grupo de docentes María T. Calvo, Rosalía Schneider, Susana Gass, Roberto Mazzuca, Susana Frondizi y Jorge Gadeo mientras que Silvia Chiarvetti lo era para los graduados. (Memoria de la gestión normalizadora en

la Facultad de Psicología, 1986)

La Comisión del Plan Curricular produjo “diversos documentos de trabajo que fueron analizados no sólo por el CANC, sino también discutidos en diversas reuniones de claustros, en comisiones especiales organizadas por departamentos afines y en jornadas programadas al efecto.” (Memoria de la gestión normalizadora en la Facultad de Psicología, 1986, p.11).

En este período se dio inicio al proceso destinado a concursar los cargos de profesores para el plan vigente que, en ese momento, era el plan de estudios de 1967.

En 1985 en concordancia con la intención del gobierno nacional de levantar las restricciones al ingreso, se crea en el marco de la Universidad de Buenos Aires el Ciclo Básico Común (CBC) desapareciendo así el histórico examen de ingreso a la Universidad. La conformación del CBC obligó a todas las Facultades de la UBA a reorganizar sus planes de estudio.

Es de suma importancia destacar que las Jornadas sobre plan de estudios que dieron lugar al Documento Base se realizaron el 14 de junio de 1985, para el 30 de septiembre se estaba elevando la nueva propuesta. En 3 meses y medio se diseñó un nuevo plan de estudios sobre la base del anterior que también había sido diseñado en muy pocos meses. Las modificaciones del plan, claramente, no estaban originadas en una necesidad curricular genuina sino en adaptarse

a los cambios exigidos por el ingreso irrestricto. Pocas modificaciones fueron realmente efectuadas.

Las características fundamentales de este plan abierto es la presencia de asignaturas electivas que permitían a los estudiantes construir su propio trayecto formativo a partir de un núcleo central de materias obligatorias. Esta diferencia entre abierto y cerrado se fundamenta en que en el plan de estudios de 1967 las asignaturas electivas estaban sujetas a la disponibilidad de los departamentos, cosa que se opaca una vez que la carrera fuera desligada de la Facultad de Filosofía y Letras y trasladada al Rectorado. Esta comparación abre un diálogo entre los planes. Este diálogo permite establecer continuidades y discontinuidades entre los planes de 1967 y 1985.

Se vuelve a recordar que el plan de 1967 estaba basado en la existencia de Departamentos en la Facultad de Filosofía y Letras, desde 1974, por su exilio a Rectorado, la carrera dejó de ser parte de una Facultad departamentalizada y, por ende, la cantidad de asignaturas electivas era, obviamente, menor. La creación de la Facultad de Psicología no mejoró esta situación puesto que su departamentalización proyectada nunca se implementó.

Se comprende, a partir de este diálogo, que los planes de 1973 y 1974 hayan sido completamente ignorados para el armado del nuevo plan. La referencia del plan de 1985 es el plan de 1967 y su fundamental diferencia

es la libertad que el primero habilita al estudiante respecto del segundo. Esta libertad es acorde a la atmósfera de la época, puesto que si el argumento de mayor apertura del plan de 1985 estaba fundamentado en la aparición de materias electivas.

Ahora bien, si el plan de 1967 incluía 420 horas de cursos electivos ¿por qué se lo consideraba cerrado? La respuesta está en la exclusión de la carrera de la Facultad de Filosofía y Letras desde 1974. Al no pertenecer a una Facultad departamentalizada las opciones de asignaturas electivas se habían reducido considerablemente.

Si bien estas diferencias entre los planes son significativas, más notable es el retorno, la continuidad de las Orientaciones del plan de 1967. Efectivamente se omiten las orientaciones del plan de 1974 y se vuelve en cierta medida a retomar -a partir de las Incumbencias profesionales- las orientaciones nuevas que había propuesto el plan de 1967: Clínica, Educacional (o Pedagógica en 1967), Jurídica (o Forense) y Laboral. En suma, las asignaturas que forman parte del Ciclo de Formación Profesional del plan de 1985 están claramente inspiradas en las orientaciones del plan de 1967. La titulación con orientación desaparece en el CFP y el plan es generalista (no orientado) incluyendo asignaturas que cubren las incumbencias profesionales. El de 1985 es un plan en el cual se destaca, ahora si la identidad profesional de forma clara, pero que trasunta las

intenciones del plan de 1967: fuerte presencia clínica de orientación psicoanalítica, lugar privilegiado para las viejas orientaciones, ahora en forma de asignaturas obligatorias del CFP y similitud de las asignaturas del CBC con las del Ciclo Introductorio de 1967.

En el caso de la comparación entre el Ciclo básico de 1967 y el Ciclo de Formación General de 1985 veremos la presencia de asignaturas como: Psicología General, Psicoanálisis, Psicología Evolutiva, Psicología Social, Historia de la Psicología, Estadística, Metodología de la Investigación psicológica, Técnicas psicométricas y proyectivas, Psicopatología, Salud Mental y Grupos. Es decir que, más allá de los contenidos programáticos, los curriculares tanto en el Ciclo Introductorio (o CBC en 1985) como en el Ciclo básico (o CFG en 1985) las asignaturas parecen ser las mismas. Si a esto se le suma que el CFP de 1985 retoma las orientaciones del plan de 1967, veremos cómo hay más continuidades que discontinuidades en ambos planes.

Se destaca la presencia de la asignatura "Psicología, ética y derechos humanos" como materia epocal que respondía a las necesidades de un estado democrático que había logrado comenzar a salir de uno de los períodos más sangrientos de la historia argentina.

Por último, se entiende que, a nivel curricular, el primer proyecto de plan de estudios de 1985 copia bastante fielmente al proyecto curricular de 1967. Hay diferencias, por supuesto, pero son

menos que las similitudes.

Conclusiones

Los planes de estudio de 1973, 1974 y 1985 proponen cambios de mayor o menor envergadura al plan de 1967 por motivos sumamente diversos. Desde la necesidad de adecuar la Carrera de Psicología a las tareas de Reconstrucción Nacional, pasando por la acusación de no responder a los sectores populares de 1973 y 1974, hasta la característica de plan cerrado en 1985, el plan de 1967 fue criticado por motivos tan variados como ideologías políticas de turno lo interpelaran.

Sin desmedro de tales interpretaciones el plan de 1967 presentaba falencias en varios frentes. Sin embargo, con el regreso a la democracia y dada la cantidad de actividades que tenían que afrontar las nuevas autoridades para relanzar las reformas universitarias y la envergadura de las mismas, la mejor propuesta era mantener la vigencia de este plan ya agotado y excedido en sus posibilidades mientras se regularizaba la autonomía universitaria.

La propuesta de 1985, en concordancia con el espíritu democrático, tolerante de las diversidades y respetuoso de los derechos humanos que calificaba al plan de 1967 como cerrado, proponía una reducción de sus asignaturas obligatorias a fin de que los estudiantes pudieran optar por una lista cada vez más amplia de asignaturas electivas y así alimentar la libertad de elección tan necesaria

luego de la experiencia trágica período político inmediato anterior. En tres meses y medio se diseñó un nuevo plan de estudios cuyas modificaciones, más allá de lo argumentado, eran consecuencia de los cambios exigidos por la decisión política del ingreso irrestricto en la UBA.

Este trabajo propone dividir la historia curricular de la carrera de Psicología en la UBA en dos períodos claramente diferenciados. El primero, durante la década dorada de la Universidad, comienza con la creación de la carrera en 1957 y culmina en la Noche de los Bastones largos, teniendo su punto más alto en el diseño curricular del plan de 1962. El segundo se caracteriza por una serie de fluctuaciones y retrocesos, diseños curriculares precipitados y poco consensuados, planes fallidos e íntimamente vinculados a la ideología de turno más que a las necesidades disciplinares. Este último período comienza con el particular plan de 1967, también llamado "plan 66" y termina en 1985 con la normalización democrática de la UBA y el regreso de la autonomía universitaria.

Las presiones políticas, tanto del golpe de Onganía en 1966 como de los cambios de gobierno en 1973, 1974, 1976 y 1983 forzaron a modificaciones en los planes de estudio con un rasgo destacado: la urgencia. Se necesitaban planes acordes al ideario político y se necesitaban con premura. Los bruscos cambios entre gobiernos democráticos y gobiernos de facto y dentro de la democracia, hasta 1983, de tendencias

de derecha con tendencias más orientadas a lo popular se manifiestan en los planes de estudio de psicología desde 1966 en adelante.

El plan de 1967 en su carácter acontecimental manifiesta una discontinuidad, un corte en la currícula formativa. Interrumpe un proceso de desarrollo más o menos continuo que tiene su apogeo en el plan de 1962. Señala, en la carrera de Psicología, el abrupto fin de la década dorada de la Universidad de Buenos Aires.

Surge, entonces, como una ruptura heterogénea y parcelada que deja residuos, restos que perduran en la actualidad. La conciencia de estas presencias veladas o ignoradas que insisten y se repiten son fundamentales para pensar el futuro de la formación.

Referencias bibliográficas

Buchbinder, P. (1997). *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Eudeba.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Sudamericana.

Bruno, D., Miceli, C., & González, M.M. (2014). Los primeros planes de estudio de la carrera de psicología en la UBA: 1957 y 1958. Observaciones sobre el perfil del graduado [Trabajo libre]. *Memorias del VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología*

del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, 18-22.

Bruno, D. (2015). Acerca de dos intentos fallidos de creación de la Facultad de Psicología en la UBA, antes del retorno de la democracia. *Intersecciones Psi. Revista Digital de la Facultad de Psicología - UBA* (15).

Bruno, D. (2022). Orígenes del plan de estudios de 1967 [Trabajo Libre]. *Memorias del XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIX Jornadas de Investigación, XVIII Encuentro de Investigadores, en Psicología del MERCOSUR, IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional, IV Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. 34-38.

Bruno, D. (2022b). Los planes de estudio de la carrera de Psicología en la década del 70 en la UBA. *Memorias del XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIX Jornadas de Investigación, XVIII Encuentro de Investigadores, en Psicología del MERCOSUR, IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional, IV Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. 29-33.

Cantini, J.L. (1997). *La autonomía y la autarquía de las universidades nacionales*. Buenos Aires. Academia Nacional de Educación.

Dagfal, A. (2008). A cincuenta años de la creación de la Carrera de Psicología de la UBA. En A. Leibovich de Duarte, *Ayer y hoy: 50 años de enseñanza de la psicología* 173-190 Eudeba.

Falcone, R. (1997). Historia de una Ley: el ejercicio profesional de la psicología (23.277) y sus antecedentes. En L. e. Rossi, La Psicología antes de la profesión. *El desafío de ayer: instituir las prácticas*. 65-78. Eudeba.

Gentile, A. (1997). Primer Congreso Argentino de Psicología. *Cuadernos Argentinos de Historia de la Psicología*, 3 (1), 159-172.

Noé, Alberto (2007). La institucionalización de la sociología académica en la Argentina (1955-1966). *Revista Trabajo y Sociedad*. 9(9). ISSN 1514-6871.

Piz Diez, N. (2012) La política universitaria y el movimiento estudiantil reformista: actores, conflictos y visiones opuestas (1943-1955). *Los trabajos y Los Días*; 4(3). 41-63, ISSN: 1852-7280.

Rossi, L. (2001). Psicología: su inscripción universitaria como profesión. *Una historia de discursos y de prácticas*. JVE Ediciones.

Rotunno, C.; Díaz de Guíjarro, E. (comp.). (2003). Breve reseña de la época. La Universidad de Buenos Aires y su entorno. 1955- 1966. *La construcción de lo posible*. 31-41. Libros del Zorzal

Rovaletti, M.J. (1998). "Panorama

Psicológico argentino: antecedentes, constitución, institucionalización y profesionalización de la Psicología". *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*. No 15. 79-108. ISSN 1514-9935.